ACTA DE VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN

Ciudad y Fecha	**Bucaramanga,** 23 SEP 2026
Oferente:	**MALLORY NICOLE ORTEGA ARENAS** *C.C. N° 1.098.776.974 de Bucaramanga (Santander)*
Objeto Contractual	**"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL DISEÑO, ESTRUCTURACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE ESTRATEGIAS FINANCIERAS Y DE INVERSIÓN, INCLUYENDO ACCIONES DE PROMOCIÓN, ATRACCIÓN Y ARTICULACIÓN DE INVERSIONISTAS EXTRANJEROS, ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO EMPRESARIAL, LA MOVILIZACIÓN DE RECURSOS Y EL DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO PARA LA FORMALIZACIÓN LABORAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"**
Valor Total	**DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) COP**

De conformidad con la Ley 1150/07 y **Artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015** y en ejercicio de las funciones especiales contenidas en la Resolución No. 042 de 23 de junio de 2023, se procede a efectuar el análisis de la **OFERTA DE SERVICIOS Y HOJA DE VIDA (soportes)** presentada por quien se detalla en el encabezado con el fin de ser seleccionado(a) para celebrar un contrato de Prestación de Servicios, con el objeto de la referencia.

1. **Verificación documental de la propuesta y sus soportes:**

DOCUMENTOS	PRESENTA		
	SI	NO	N/A
Propuesta del oferente junto con la certificación de no encontrarse en incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de intereses	X		
Formato único de hoja de vida de la Función Pública para persona natural debidamente Subdirección Administrativa y Financiera del IMEBU, o Formato único de hoja de vida de la Función Pública para persona jurídica.	X		
Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía.	X		
Fotocopia de la Tarjeta Profesional. (Cuando Aplique)	X		
Acreditar que se encuentra afiliado al sistema de seguridad social integral (salud, pensión).	X		
Certificado de Antecedentes de Disciplinarios de Abogado, Rama Judicial o Certificado según profesión que corresponda. COPNIA u otros. (Cuando aplique)	X		
Certificado de registro Único Tributario RUT, expedido por la DIAN.	X		
Certificado Médico Pre ocupacional y su respectiva resolución que lo acredite.	X		
Certificado cuenta Bancaria.	X		

2. Verificación de antecedentes por parte de la Oficina gestora:

DOCUMENTOS	VERIFICADO CUMPLE	VERIFICADO NO CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente expedidos la por la Procuraduría General de la Nación.	X	
Certificado de antecedentes fiscales del proponente expedidos la por la Contraloría General de la Republica.	X	
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.	X	

Certificado de definición situación Militar[1]	N/A	
Verificación en el sistema registro nacional de medidas correctivas de infracciones o multas de la ley 1801 de 2016. Código de Policía y conveniencia. (Pantallazo)	X	
Verificación en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, creado por el Gobierno Nacional a través de la Ley 2097 de 2021.	X	

3. Verificación del perfil y experiencia definida en los Estudios Previos [2]:

<table>
<tr><th>REQUISITOS</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td><u>IDONEIDAD:</u> (FORMACIÓN ACADÉMICA)

• Persona Natural, profesional en Derecho.

FORMA DE ACREDITAR EL TÍTULO:

• Copia del Diploma o Acta de Grado.</td><td>• Profesional ABOGADO, Universidad Santo Tomas. 2019 con Diploma o Acta de Grado No. 686.55.2019

• Especialista en Derecho Administrativo Universidad Externado de Colombia. 2022 acta de Grado No. 022476</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td><u>EXPERIENCIA</u>

Deberá contar con experiencia profesional superior a un (1) Año</td><td>Relación de experiencia, identificando la empresa, el cargo y el tiempo trabajado:

Acredita experiencia mediante:

<table>
<tr><th>Certificación de la Empresa</th><th>Donde acredita Experiencia como</th><th>Tiempo de Experiencia</th></tr>
<tr><td>ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA</td><td>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA Y APOYO PROFESIONAL A LA TESORERÍA GENERAL EN EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN, PROYECCIÓN Y CONTROL DE ACTOS ADMINISTRATIVOS Y DEMÁS PROCESOS EN MATERIA DE COBRO PERSUASIVO Y COACTIVO DE LAS RENTAS Y CAUDALES PÚBLICOS, ASÍ COMO LAS DEMÁS ACTUACIONES QUE LE SEAN ASIGNADAS</td><td>36 MESES y 29 DÍAS</td></tr>
<tr><td>GOBERNACION DE SANTANDER</td><td>PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES CON ESPECIALIZACIÓN EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA</td><td>9 MESES</td></tr>
</table>
</td><td>X</td><td></td></tr>
</table>

[1] El oferente debe acreditar que tiene definida su situación militar de acuerdo al Art. 20 de la Ley 1780 de 2016, en caso contrario tiene 18 meses para definir su situación militar.
[2] Verificar el contenido de la orientación dada en los estudios previos para contrato de prestación de servicios en ítem perfil de contratista.

REQUISITOS	DESCRIPCIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
		DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, DENTRO DEL PROYECTO SERVICIO DE ASESORÍA PROFESIONAL, DE APOYO A LA GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER			
		EXPERIENCA TOTAL	***45 MESES Y 29 DIAS***		

Verificada la documentación, se encuentra demostrado en la hoja de vida adjunta y en sus documentos soportes, que el Contratista a seleccionar, cumple con la experiencia e idoneidad en el ejercicio de las actividades a desempeñar las cuales se encuentran relacionadas con el objeto y obligaciones a contratar, por lo que está plenamente capacitado para la presente contratación.

En este sentido y dado que la ley establece (**Artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015**) *"las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato,* ***siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate****. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.",* se deja expresa constancia de tal circunstancia en el presente escrito, según lo determina la norma.

Igualmente se verificó, al interior de la institución que el fin a contratar era especifico según lo requiere la normatividad en referencia y **que no hay personal de planta suficiente o existente para prestar el servicio a contratar**, según certificación de la Subdirección Administrativa y Financiera del IMEBU.

Con la presentación de la oferta, el proponente ha declarado expresamente no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de Intereses, alguna que le impida la suscripción o ejecución del contrato.

De esta forma, en aplicación de la norma señalada, se deja constancia que en la presente verificación se han confirmado que están dadas las condiciones previstas en los Estudios y Documentos previos y que es viable realizar la presente contratación, para el servicio requerido.

OFICINA GESTORA	*SUBDIRECCIÓN TÉCNICA*
SUBDIRECCION TECNICA	**LAURA MELISSA PATIÑO CONTRERAS** SUBDIRECTORA TECNICA IMEBU

Proyectó: Luisa Fernanda Durán Galvis- Abogada CPS SUBTECNICA